

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4130** *Anuncio de formalización del Ayuntamiento de Albacete del contrato Servicio de Limpieza de la Casa de Cultura José Saramago y limpieza de aulas utilizadas en la Universidad Popular Expte. n.º 92/2016.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: 92/2016.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.albacete.es](http://www.albacete.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza de la casa de Cultura José Saramago y limpieza de aulas utilizadas por la Universidad Popular en las dependencias municipales situadas en la c/ Arquitecto Fernández, en Albacete. Lote n.º 2.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911000.- Servicio de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/05/2017
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 360.360 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 240.240 euros. Importe total: 290.690,40 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 18/08/2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 18/09/2017.
  - c) Contratista: Centro Especial de Empleo Empledís, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 191.816 euros. Importe total: 232.097,36 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características y ventajas de la proposición de la empresa clasificada en primer lugar determinante de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las ofertas del resto de licitadores, admitidos en el procedimiento de adjudicación de este contrato, en cuanto al lote n.º 2, es que han obtenido la máxima puntuación en la oferta económica (100 puntos), de acuerdo con el criterio único valorado, consistente en la oferta económica más baja ofertada, por lo que la empresa clasificada en primer lugar es la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Albacete, 19 de enero de 2018.- Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Albacete, D. Manuel Ramón Serrano López.

ID: A180004045-1